

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC6)

ÁREAS IMPORTANTES DE TIBURONES Y RAYAS (ISRA)

UNEP/CMS/COP14/Doc.27.4.2

RECOMENDACIONES A LA COP14

Se recomienda su adopción.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- Algunos miembros del Consejo Científico consideraron que las Resoluciones sobre las Áreas Importantes para los Tiburones y las Rayas (ISRAs) y las Áreas Importantes para los Mamíferos Marinos (IMMAs) podrían fusionarse para agilizar procesos similares en el marco de la CMS.
- Otros destacaron la utilidad de mantener estas Resoluciones separadas, ya que los procesos y criterios para identificar dichas Áreas Importantes difieren y porque las partes interesadas pertinentes podrían encontrar más fácil trabajar con Resoluciones específicas para cada taxón.

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Página 6, párrafo 3 del preámbulo:

- Incluir el texto completo del Objetivo o mencionar sólo el número del Objetivo en lugar de utilizar un resumen.
- Añadir el Objetivo 1.

Página 7, párrafo 5 de la parte operativa:

- Modifíquese como sigue:
 1. *Además, invita* al Convenio sobre la Diversidad Biológica, ~~y a~~ la Organización Marítima Internacional y las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) que consideren las ISRA como contribuciones convenientes para la determinación de las Áreas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA), las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y otras áreas como las Zonas Marinas Especialmente Sensibles (ZMES); y

Página 8: Proyecto de Decisiones

Dirigido a las Partes 14.AA a)

- Incluir una referencia a la Meta 1 del Marco Global de Biodiversidad y sólo hacer referencia a las metas sin resumir su contenido. Modifíquese como sigue:

~~Dar prioridad a la conservación de las ISRA identificadas para la ordenación del territorio y las medidas de conservación en el contexto de las metas 1 y 3 del Marco Mundial para la Biodiversidad Kunming-Montreal a la luz del objetivo 3 del Marco Mundial para la Diversidad Biológica, cuyo objetivo es garantizar y posibilitar que, para 2030, al menos el 30 % de las zonas terrestres, de aguas continentales, costeras y marinas se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas, bien conectadas y gobernadas de forma equitativa, así como otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.~~

Dirigido al Consejo Científico 14.CC

- Sustituir "Apoyar a la UICN..." por "Trabajar con la UICN...".

Dirigido a la Secretaría 14.DD b)

- Informar a otros organismos pertinentes, no sólo a las Partes.